

CUDAP: EXP-UNC: 0049057/2015

VISTO:

El pedido de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel en relación a la conformación del equipo docente que se incorporará en el segundo cuatrimestre en el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Centro Carcelario N° 1 de Bouwer; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el SPC realizan sus actividades de grado bajo la condición de alumnos libres;

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de Tutorías y de toma de exámenes en los turnos que correspondiere dentro del Programa Universitario en la Cárcel;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a los efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ASIGNAR como extensión de funciones las tareas de Tutorías y toma de exámenes en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Bouwer a los docentes y ayudantes alumnos que a continuación se detallan:

Escuela de Bibliotecología:

**HISTORIA DE LA CULTURA**

Fernando BLANCO (Profesor Adjunto)

Noemí Ángela CORDOBA (Profesora Asistente)

María de los Milagros AVILA CIGNETTI (Ayudante Alumna)

Daniel Rubén MORENO (Ayudante Alumno)

ARTÍCULO 2º. Las actividades desarrolladas en el marco del PUC serán *ad-honorem*, corriendo por cuenta de la Facultad el pago de los traslados de los docentes, según lo establecido por Res. Decanal 235/03.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 453

jc

Dra. SILVIA MORON  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES